



Entre aprendizajes, presentaciones en distintos municipios y la experiencia de compartir escenario con otros artistas, "Juli Moreno Parranda y Sabor" continúa consolidándose como un proyecto musical que nació en Carmen de Carupa.

Archivo particular.

DE CARMEN DE CARUPA A LA ESCENA MUSICAL

"Juli Moreno Parranda y Sabor", integrada por jóvenes de Carmen de Carupa, le apuesta a una mezcla de lo popular, lo agropecuario y lo tropical.

Con apenas un año de trayectoria, "Juli Moreno Parranda y Sabor" se abre paso desde Carmen de Carupa como un proyecto emergente que le apuesta a la disciplina, la unión y la autenticidad, llevando al público composiciones que nacen de vivencias cotidianas y que buscan conectar desde lo emocional con diferentes generaciones.

Pág. 9

INGEZAN
CONSTRUCCIONES

Construye con nosotros casas y cabañas
en estructura metálica. Servicio de
ornamentación en general: puertas,
ventanas y portones

Ubaté, Cundinamarca, kra 7 No 12-19, barrio La Legua, esquina del semáforo / Contactos: 319 5738114 - 321 9324581



Desde la Administración Municipal de Sutatausa destacaron que este tipo de espacios reafirman el compromiso institucional de seguir fortaleciendo la participación, el reconocimiento y el liderazgo de las mujeres en el territorio.

Archivo particular.

Se eligió a la Mujer Sutatausana 2026 en jornada de reconocimiento y liderazgo femenino

Durante la ceremonia, fue elegida como ganadora María Navarrete, quien asumirá desde ahora un rol activo liderando diferentes proyectos y actividades impulsadas por la Alcaldía.

En un acto cargado de simbolismo, participación y reconocimiento, el municipio de Sutatausa llevó a cabo con éxito la elección de la Mujer Sutatausana, un espacio que busca exaltar el liderazgo, compromiso y aporte de las mujeres en la comunidad.

La jornada contó con la participación de Alejandra Espinoza, en representación de la Secretaría de la Mujer y

“Cuando una mujer progresa, progresa toda la sociedad”, fue el mensaje que marcó esta jornada dedicada a resaltar el papel fundamental de la mujer sutatausana en el desarrollo del municipio.



Desde la Administración Municipal destacaron que este tipo de espacios reafirman el compromiso institucional de seguir fortaleciendo la participación de las mujeres. A.Part.

Equidad de Género; así como del Consejo Consultivo de la Mujer, el Concejo Municipal, el alcalde Jhonatan Ojeda, la gestora social Daniela Ojeda y otros invitados especiales que acompañaron este significativo encuentro.

Desde la Administración Municipal destacaron que este tipo de espacios reafirman el compromiso institucional de seguir fortaleciendo la participación, el reconocimiento y el liderazgo de las mujeres en el

territorio.

Durante la ceremonia, fue elegida como ganadora María Navarrete, quien asumirá desde ahora un rol activo liderando diferentes proyectos y actividades impulsadas por la Alcaldía.

“Cuando una mujer progresa, progresa toda la sociedad”, fue el mensaje que marcó esta jornada dedicada a resaltar el papel fundamental de la mujer sutatausana en el desarrollo del municipio.



Proteger la vida silvestre: El verdadero acto de fe en esta Semana Santa

Históricamente, la Semana Santa ha sido una época crítica para nuestra biodiversidad debido al consumo de fauna silvestre y la extracción masiva de palmas.

En 2024 y 2025, cientos de ramos tejidos y figuras de palma fueron decomisados en regiones como Ubaté, Chiquinquirá y Alto Magdalena, evidenciando un daño ambiental que tarda décadas en repararse.

Este año, la CAR Cundinamarca invita a la ciudadanía a ser corresponsable. Cada animal traficado (como la iguana o la tortuga morrocoy) y cada palma cortada debilita el equilibrio de nuestros bosques y páramos.

**Celebra con conciencia:
proteger también es un acto de fe.**

¿Cómo cuidar los riñones? Factores de riesgo y claves para prevenir enfermedades renales

Cada segundo jueves de marzo se conmemora el Día Mundial del Riñón, una fecha que busca generar conciencia sobre la prevención y el diagnóstico temprano de las enfermedades renales.

Cuidar los riñones es fundamental para mantener el buen funcionamiento del organismo. Estos órganos cumplen funciones esenciales como filtrar la sangre, eliminar toxinas a través de la orina, regular la presión arterial y mantener el equilibrio de líquidos y minerales en el cuerpo. Sin embargo, diversos factores de riesgo pueden afectar su funcionamiento y provocar enfermedades renales.

El doctor Eduardo Zúñiga, médico especialista y líder del área de nefrología de la Fundación Cardioinfantil, explicó que llevar una alimentación saludable y mantener una adecuada hidratación son dos de las principales recomendaciones para proteger la salud de los riñones. Según indicó, el consumo excesivo de sal, el sedentarismo y algunas enfermedades crónicas pueden aumentar el riesgo de padecer problemas renales.

Un problema de salud global

Cada año, el segundo jueves de marzo se conmemora el Día Mundial del Riñón, una jornada dedicada a crear conciencia sobre la importancia de cuidar estos órganos y prevenir las enfermedades que pueden afectarlos. La iniciativa es impulsada por la Sociedad Internacional de Nefrología



Especialista advierte que enfermedades como la diabetes y la hipertensión pueden afectar el funcionamiento de los riñones, por lo que recomienda adoptar hábitos saludables y realizar chequeos médicos periódicos. A. Part.

y la Federación Internacional de Fundaciones del Riñón, con el objetivo de informar a la población sobre la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de las enfermedades renales.

Los riñones cumplen funciones vitales para el organismo. Son responsables de filtrar la sangre, eliminar toxinas y exceso de líquidos a través de la orina, además de ayudar a regular la presión arterial, producir hormonas y mantener el equilibrio de minerales en el cuerpo. Cuando estos órganos dejan de funcionar correctamente, pueden desarrollarse problemas graves de salud, como la Enfermedad renal crónica, una condición que afecta a millones de personas en todo el mundo.

De acuerdo con espe-

Los riñones cumplen funciones vitales en el organismo, como filtrar la sangre y eliminar toxinas, por lo que adoptar hábitos saludables es clave para prevenir enfermedades renales.

cialistas en nefrología, muchas enfermedades renales avanzan de forma silenciosa durante años sin presentar síntomas evidentes. Por ello, esta jornada busca promover la detección temprana mediante estudios médicos simples, como análisis de sangre y orina.

Entre los principales factores de riesgo se encuentran padecimientos como la Diabetes y la Hipertensión arterial, que con el tiempo pueden dañar los riñones si no se controlan adecuadamente. También influyen otros factores como la obesidad, el consumo excesivo de sal, el sedentarismo y los antecedentes familiares.

Especialistas recomiendan adoptar hábitos saludables para proteger la salud renal. Entre las principales recomendaciones están

mantener una alimentación equilibrada, beber suficiente agua durante el día, realizar actividad física de forma regular y evitar la automedicación, especialmente con analgésicos que pueden afectar la función renal cuando se consumen de manera frecuente.

Además, mantener un control adecuado del peso corporal y reducir el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados puede contribuir significativamente a proteger la función renal a largo plazo. Los expertos señalan que pequeños cambios en los hábitos diarios pueden marcar una diferencia importante en la prevención de enfermedades que afectan estos órganos.

Asimismo, es fundamental realizar chequeos médicos periódicos, espe-

cialmente en personas con factores de riesgo. Detectar un problema renal a tiempo puede marcar una gran diferencia en el tratamiento y en la calidad de vida del paciente.

El Día Mundial del Riñón recuerda la importancia de prestar atención a la salud de estos órganos, que muchas veces pasan desapercibidos hasta que surge una complicación. Informarse, adoptar hábitos saludables y acudir al médico de manera preventiva son acciones clave para evitar enfermedades renales y mantener una buena calidad de vida.

Si desea recibir más información sobre este tema, puede comunicarse con los profesionales de la Unidad Médica Ormuz a la central de citas: **único número de celular: 350-3189948.**



Unidad Médica ORLUZ
Realmente Humana

Contamos con servicios de:

- Medicina General y Especializada.
- Odontología General y Especializada
- Laboratorio Clínico Especializado
- Rayos X, Ecografías y otras Ayudas Diagnósticas
- Terapias
- Cirugías Ambulatorias
- Atención Domiciliaria

www.unidadmedicaorluz.com
atencionalusuario@unidadmedicaorluz.com
+57 314 414 6406
UnidadMedicaOrluzUbaté
Unidadmedicaorluz
350 318 9948

Atendemos a Usuarios de EPS y Particulares

SEDE
Clínica
San Luis

CALLE 6 N°7-61 Ubaté.
44 SERVICIOS HABILITADOS

SEDE
Nueva EPS

CARRERA 8 N°11-91. Ubaté.
14 SERVICIOS HABILITADOS

SEDE
Rehabilitación

CALLE 8 N°4 -41. Ubaté.
9 SERVICIOS HABILITADOS

SEDE
Salud Visual

CALLE 6 N°7 -36. Ubaté.
3 SERVICIOS HABILITADOS





Por medio de la cual se **regulada circulación** y se promueve el uso de **vehículos eléctricos livianos** de movilidad personal urbana, como alternativas de **movilidad sostenible**.

*Conduce seguro,
respeta las normas,
también son para ti*

Para tener en cuenta:

- ✓ Edad mínima para conducirlos: **16 años**.
- ✓ Uso obligatorio de **casco**.
- ✓ Debe usar **prendas reflectivas** de noche.
- ✓ Velocidad máxima de **25 km/h**.
- ✓ Deben usarse las **señales direccionales**.

- ⊘ **No** podrán movilizar a **más de una persona** de forma simultánea. Excepcionalmente será **permitido** cuando el **vehículo** en particular esté **especialmente diseñado**.
- ⊘ **No** deben **transitar** sobre las **aceras o andenes**, ni sobre los lugares **destinados al tránsito de peatones** ni por aquellas vías en donde las autoridades competentes lo prohíban.
- ⊘ **No** puede ir en sentido contrario de vía o **contravía**.



Alcaldía de
Ubaté



Cada paso recorrido en la Carrera de la Mujer en Sutatausa representó una historia, un esfuerzo y un mensaje de empoderamiento, en una jornada que reunió a cerca de 700 mujeres en torno al bienestar y la equidad.

Archivo particular.

Más de 700 mujeres participaron en la Carrera de la Mujer en Sutatausa

Cerca de 700 mujeres, entre niñas, jóvenes y adultas mayores, participaron en la Carrera de la Mujer realizada en Sutatausa, en una jornada que destacó por su masiva asistencia, el espíritu de unión y el reconocimiento al papel fundamental de la mujer en el municipio.

La Autoridad Nacional deCon una masiva asistencia y un ambiente de celebración, el municipio de Sutatausa vivió una nueva edición de la Carrera de la Mujer, evento que reunió a cerca de 700 participantes entre niñas, jóvenes y adultas mayores.

La jornada se destacó por su carácter incluyente y por exaltar el papel fundamental de la mujer en la comunidad. Desde tempranas horas, las asistentes se dieron cita para recorrer las

Más que una competencia, la Carrera de la Mujer en Sutatausa fue un encuentro de generaciones, donde niñas, jóvenes y adultas mayores compartieron un mismo recorrido, simbolizando la continuidad y el legado de las mujeres en el municipio.



La jornada, según el alcalde Jhonatan Ojeda, fue pensada como un reconocimiento a su papel en el municipio. Archivo particular.

calles del municipio en una actividad cargada de energía, unión y reconocimiento.

La administración municipal resaltó que este tipo de espacios buscan fortalecer el tejido social, promover estilos de vida saludables y generar escenarios de integración para las mujeres de todas las edades.

El evento contó con el respaldo de diferentes entidades públicas y privadas, entre ellas la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, Indeportes Cundinamarca, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Cámara de Comercio, Emservilla y Banco de Occidente, además de empresas y emprendimientos que se sumaron como patrocinadores de la jornada.

El alcalde de Sutatausa, Jhonatan Ojeda, agradeció la participación de las asistentes y el apoyo de quienes hicieron posible la actividad. "Gracias a todas, se merecen todo. Espero de todo corazón les haya gustado este día tan especial para nosotros", expresó el mandatario.

La Carrera de la Mujer se consolida así como uno de los eventos más significativos del municipio, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar, la equidad y el reconocimiento de las mujeres en el territorio.



CONEXIONES DIGITALES SAS
ESPECIALISTAS EN REDES INALÁMBRICAS

INTERNET EN CASA
Comunicaciones • Tecnología • Innovación • Experiencia

Celulares:
3118541015 / 3005078636
Cra. 8 No. 10 - 64. - Edificio El Valle.

*Sin cláusula de permanencia / tarifa única.
Para hogar, negocio o empresa.*

¿Quién será el próximo presidente de Colombia? Así quedó el tarjetón tras sorteo

La Registraduría definió el lugar de los 14 aspirantes a la Presidencia que se enfrentarán el domingo 31 de mayo

La Registraduría Nacional del Estado Civil definió de manera oficial el orden del tarjetón para las elecciones presidenciales en Colombia, que se llevarán a cabo el próximo domingo 31 de mayo. El proceso se realizó el miércoles 25 de marzo mediante un sorteo público que determinó la ubicación de los 14 aspirantes que participarán en la contienda.

La asignación de espacios se desarrolló en el Centro de Convenciones Ágora, con la presencia de ciudadanos y delegados de las campañas. Además, asistieron personalmente algunos candidatos, entre ellos Carlos Caicedo y Sondra Macollins.

Tras el sorteo, el orden en el tarjetón quedó definido así: en la primera posición estarán Iván Cepeda y Aida Quilcué; seguidos por Clara López y María Consuelo del Río; en tercer lugar Claudia López junto a Leonardo Huerta; y en la cuarta casilla Santiago Botero y Carlos Fernando Cuevas.

En la quinta posición aparecen Abelardo de la Espriella y José Manuel Restrepo; en la sexta Mauricio Lizcano y Pedro de la Torre; mientras que en la séptima estarán Miguel Uribe Turbay (referido en el tarjetón como Miguel Uribe Londoño) junto a Luisa Fernanda Villegas.

El listado continúa con

La Registraduría Nacional definió mediante sorteo el orden de los 14 candidatos en el tarjetón para las elecciones presidenciales del próximo 31 de mayo, en un proceso público realizado en Bogotá.



Sondra Macollins y Leonardo Karam Helo en la octava posición; Roy Barreras y Martha Lucía Zamora en la novena; y Carlos Caicedo con Nelson Javier Alarcón en la décima casilla.

En la recta final del tarjetón figuran Gustavo Ma-

tamoros y Mila María Paz en la posición once; Paloma Valencia y Juan Daniel Oviedo en la doce; Sergio Fajardo y Edna Bonilla en la trece; y cierran Luis Gilberto Murillo y Luz María Zapata en la casilla catorce.

El registrador nacional,

Hernán Penagos, explicó que en los próximos días podrían presentarse ajustes menores relacionados con logos y fotografías de algunos candidatos, solicitudes que serán evaluadas por el Consejo Nacional Electoral.

“No hay cambios en

ninguna de las posiciones”, enfatizó Penagos, al tiempo que reiteró la importancia de blindar el proceso electoral y garantizar su transparencia, haciendo un llamado a todas las instituciones del Estado a respetar las reglas establecidas.

Grupo Gloria suspenderá su negocio lácteo y cerrará parcialmente su planta en Cogua

La multinacional peruana Grupo Gloria, anunció un cambio en su estrategia empresarial que implica suspender su operación en la categoría láctea en Colombia, decisión que incluye el cierre parcial de su planta ubicada en Cogua, Cundinamarca.

La información fue confirmada mediante un

La multinacional Grupo Gloria anunció que suspenderá su operación láctea en Colombia

comunicado emitido el 13 de marzo desde Lima, en Perú, donde la compañía explicó que, tras una revisión estratégica de su portafolio en la región, decidió enfocar su operación en Colombia en la categoría de bebidas, donde identifica mayores oportunidades para optimizar su presencia en el mercado.

Según la empresa, este ajuste hace parte de un pro-

ceso para concentrar sus esfuerzos en los negocios donde reconoce mayores ventajas competitivas y oportunidades de crecimiento sostenible. En ese contexto, determinó suspender su actividad en el sector lácteo en el país, lo que implica detener varias operaciones vinculadas a esta línea de negocio.

La medida impactará la

operación de marcas tradicionales en el mercado colombiano como Algarra y Lechesán, que durante años hicieron parte de la oferta de productos de la compañía en el país.

El anuncio también genera preocupación en el sector por el impacto laboral y en la cadena productiva, ya que distintas versiones indican que alrededor de 150

trabajadores podrían verse afectados con la decisión, además de proveedores vinculados a la producción y comercialización de leche.

Pese a la salida de esta línea de negocio, la empresa aseguró que mantiene su compromiso con la generación de valor y el desarrollo de los mercados donde tiene presencia, en el marco de su estrategia regional.



Emservilla ESP

8531026

3108188022

www.emservilla.gov.co

Día Mundial

22 de Marzo

del Agua

Proteger el agua es proteger la vida y cada pequeña acción cuenta, por eso hoy te regalamos 5 maneras sencillas con las que tú también puedes aportar al planeta.



1.

Una ducha de 5 minutos ahorra hasta 50 litros.



2.

Cerrar la llave al cepillarte ahorra hasta 12 litros.



3.

Reparar una fuga puede evitar perder hasta 30 litros al día.



4.

Usar la lavadora con carga completa ahorra hasta 60 litros.



5.

Reutilizar agua para plantas reduce el consumo diario



'Juli Moreno Parranda y Sabor', la agrupación de Carmen de Carupa que busca conquistar escenarios

>>>
Con apenas un año de trayectoria, "Juli Moreno Parranda y Sabor" busca posicionarse como una nueva propuesta musical desde Carmen de Carupa, llevando al público canciones que nacen de vivencias cotidianas y un sonido que combina tradición y frescura.



Las historias del día a día, el amor, las dificultades y la vida en el campo se convierten en canciones dentro del repertorio de "Juli Moreno Parranda y Sabor", una agrupación que quiere que su música llegue al alma del público.

Desde el municipio de Carmen de Carupa, un grupo de jóvenes artistas viene abriéndose camino en la escena musical regional con una propuesta que mezcla lo popular, lo agropecuario y lo tropical. Se trata de "Juli Moreno Parranda y Sabor", una agrupación que nació hace un año con el objetivo de consolidar un proyecto sólido y proyectarse a nivel nacional.

El grupo está conformado por Julián Darío Guane, voz principal; Jorge Rojas, tiplista y segunda voz; Damián, bajista y tercera voz; y Fabriany, requintista. Cada uno aporta desde su rol a la construcción de un sonido propio que busca conectar con el público a través de historias reales y emociones cotidianas.

Según sus integrantes, la idea de crear la agrupación surgió con la intención de ofrecer una propuesta diferente dentro del género, explorando diversos estilos musicales para destacarse. "Decidimos unimos para hacer un proceso distinto, con varios géneros, y así mostrar algo nuevo", señalan.

El nombre "Juli Moreno Parranda y Sabor" responde a una apuesta por construir

Inspirados en artistas como Heredero, los integrantes de "Juli Moreno Parranda y Sabor" trabajan por llevar sus composiciones a escenarios nacionales, construyendo una propuesta basada en la autenticidad y el esfuerzo constante.

identidad artística y facilitar el reconocimiento del proyecto dentro del mundo musical, llevando su propuesta con un sello propio.

En cuanto a su estilo, interpretan música popular con influencias agropecuarias y tropicales, un enfoque que los diferencia dentro del panorama actual. Entre sus referentes destacan artistas como Heredero, a quien consideran un ejemplo de disciplina y perseverancia en la industria.

Sus composiciones están basadas en experiencias reales del día a día, con el propósito de transmitir mensajes cercanos que conecten con el público. El proceso creativo, explican, depende en gran medida del estado emocional, desde donde nacen ideas que luego se transforman en canciones.

A pesar de su corta trayectoria, la agrupación ya ha tenido presentaciones en distintos escenarios de departamentos como Boyacá y Santander, donde han participado en concursos y even-



Con presentaciones en diferentes municipios, "Juli Moreno Parranda y Sabor" avanza en su proceso de consolidación musical. A.Part.

tos musicales. También han compartido escenario con la agrupación Los K Ramones, fortaleciendo su experiencia artística.

Como grupo emergente, han enfrentado retos relacionados con cambios internos y la consolidación del

equipo, pero destacan que el compromiso y la unión han sido fundamentales para mantenerse firmes en su propósito.

De cara al futuro, "Juli Moreno Parranda y Sabor" tiene como meta llevar sus composiciones a todo el

país, lograr reconocimiento y presentarse en los principales escenarios musicales. Con disciplina y una propuesta auténtica, estos jóvenes de Carmen de Carupa continúan trabajando para abrirse paso en la industria musical colombiana.



CONEXIONES DIGITALES SAS

ESPECIALISTAS EN REDES INALÁMBRICAS

INTERNET EN CASA

Comunicaciones - Tecnología - Innovación - Experiencia

Celulares:

3118541015 / 3005078636

Cra. 8 No. 10 - 64. - Edificio El Valle.

Sin cláusula de permanencia / tarifa única.
Para hogar, negocio o empresa.

Sanciones para usuarios de vehículos eléctricos livianos que incumplan normas en Ubaté

Las sanciones estarán dirigidas principalmente a usuarios de bicicletas eléctricas, patinetas y otros vehículos eléctricos livianos que incumplan las normas de seguridad vial o las reglas de circulación establecidas.

Se reiteró que conducir bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas también constituye una infracción, incluso cuando se trate de patinetas eléctricas u otros vehículos de micromovilidad.

La administración municipal de Ubaté anunció que a partir de esta semana se empezará a aplicar sanciones a los conductores de vehículos eléctricos livianos que no cumplan con la normatividad vigente en materia de movilidad.

Según informó la Secretaría de Tránsito y Transporte de Ubaté, la medida se adopta en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2486 de 2025 y demás disposiciones que regulan la circulación de vehículos de micromovilidad en el país.

De acuerdo con la información divulgada por la Alcaldía de Ubaté, las sanciones estarán dirigidas principalmente a usuarios de bicicletas eléctricas, patinetas y otros vehículos eléctricos livianos que incumplan las normas de seguridad vial o las reglas de circulación establecidas.

La administración municipal recordó que esta normativa aplica para los diferentes medios de micromovilidad que cada vez son más utilizados en el municipio como alternativa de transporte cotidiano, por lo que se busca promover su uso responsable y seguro en las vías.

Las autoridades recordaron que quienes utilizan este tipo de medios de transporte deben cumplir con varias disposiciones básicas, entre ellas:

- Uso obligatorio de casco de seguridad.
- Circulación únicamente



Las autoridades hicieron un llamado a los ciudadanos para que conozcan y respeten la normativa vigente de tránsito. La Villa.

por los espacios permitidos para este tipo de vehículos.

- Respeto por las normas y señales de tránsito.

- Conducción responsable que garantice la seguridad de peatones y demás actores viales.

Desde la administración municipal señalaron que estas medidas buscan ordenar la movilidad y prevenir accidentes, especialmente ante el aumento del uso de vehículos eléctricos

livianos como alternativa de transporte en el municipio.

Además, se reiteró que conducir bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas también constituye una infracción, incluso cuando se trate de patinetas eléctricas u otros vehículos

de micromovilidad.

Finalmente, las autoridades hicieron un llamado a los ciudadanos para que conozcan y respeten la normativa vigente, con el fin de evitar sanciones y contribuir a una movilidad más segura en el territorio.

EDICTO MINEROS ASOCIADOS DE GUACHETÁ S.A.S SEGUNDO AVISO

Se permite informar que el día 05 de febrero de 2026 falleció el señor **ARNOLD HERMINSON ARIAS GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.367.195, quien laboró en esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado **JOSÉ JAVIER ARIAS RIVEROS**, CC No. 9.385.400, padre, y **MARISOL GONZÁLEZ CAMACHO**, CC No. 33.435.605, madre. Quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes citados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso en la **Calle 5 No. 4-10, Guachetá (Cundinamarca), celular 300 364 0824**, correo electrónico minerosasociados2019@gmail.com, acreditando las calidades que los hacen acreedores a dicho pago. Se publica el presente aviso para efectos legales.

EDICTO MINEROS ASOCIADOS DE GUACHETÁ S.A.S SEGUNDO AVISO

Se permite informar que el día 05 de febrero de 2026 falleció el señor **WILLIAM ADRIÁN MONTAÑO PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.076.655.681, quien laboró en esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado **RUTH MARISOL ALONSO RODRÍGUEZ**, CC No. 1.076.658.090, compañera permanente, y **HEIDY GERALDINE MONTAÑO ALONSO**, TI No. 1.171.964.762, hija. Quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes citados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso en la **Calle 5 No. 4-10, Guachetá (Cundinamarca), celular 300 364 0824**, correo electrónico minerosasociados2019@gmail.com, acreditando las calidades que los hacen acreedores a dicho pago. Se publica el presente aviso para efectos legales.

EDICTO MINEROS ASOCIADOS DE GUACHETÁ S.A.S SEGUNDO AVISO

Se permite informar que el día 05 de febrero de 2026 falleció el señor **MANUEL ANTONIO MEDINA ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.318.416, quien laboró en esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado **CRISTIAN DAVID MEDINA RODRÍGUEZ**, CC No. 1.053.324.573, hijo; **KAROL NIKOLLE MEDINA RODRÍGUEZ**, CC No. 1.002.525.091, hija; y la señora **OLGA LUCÍA GÓMEZ OSORIO**, CC No. 1.007.424.757, madre y representante del menor **BRANDON JULIÁN MEDINA GÓMEZ**, TI No. 1.161.214.685, hijo. Quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes citados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso en la **Calle 5 No. 4-10, Guachetá (Cundinamarca), celular 300 364 0824**, correo electrónico minerosasociados2019@gmail.com, acreditando las calidades que los hacen acreedores a dicho pago. Se publica el presente aviso para efectos legales.

EDICTO MINEROS ASOCIADOS DE GUACHETÁ S.A.S SEGUNDO AVISO

Se permite informar que el día 05 de febrero de 2026 falleció el señor **CELSO MURCIA MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.247.273, quien laboró en esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales se ha presentado **MARÍA FLORICELDA GALINDO BUSTOS**, CC No. 53.072.956, compañera permanente. Quienes crean tener igual o mejor derecho que la reclamante citada deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso en la **Calle 5 No. 4-10, Guachetá (Cundinamarca), celular 300 364 0824**, correo electrónico minerosasociados2019@gmail.com, acreditando las calidades que los hacen acreedores a dicho pago. Se publica el presente aviso para efectos legales.

EDICTO MINEROS ASOCIADOS DE GUACHETÁ S.A.S SEGUNDO AVISO

Se permite informar que el día 05 de febrero de 2026 falleció el señor **IVÁN DARÍO MARTÍNEZ ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.939.811, quien laboró en esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado **YUDY VIVIANA CHACÓN AGUIRRE**, CC No. 67.028.385, compañera permanente; **SANTIAGO MARTÍNEZ CHACÓN**, CC No. 1.005.977.705, hijo; **NICOLÁS MARTÍNEZ CHACÓN**, TI No. 1.077.340.718, hijo; y **JOHANN SEBASTIÁN MARTÍNEZ CHACÓN**, TI No. 1.072.367.956, hijo. Quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes citados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso en la **Calle 5 No. 4-10, Guachetá (Cundinamarca), celular 300 364 0824**, correo electrónico minerosasociados2019@gmail.com, acreditando las calidades que los hacen acreedores a dicho pago. Se publica el presente aviso para efectos legales.

EDICTO MINEROS ASOCIADOS DE GUACHETÁ S.A.S SEGUNDO AVISO

Se permite informar que el día 05 de febrero de 2026 falleció el señor **ÓSCAR ALBERTO CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.038.545.829, quien laboró en esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado **LUZ AMPARO CASTRILLÓN**, CC No. 32.210.699, madre; **LEIVY EMIRGEN ANDRADE MOJICA**, CC No. 1.056.771.814, compañera permanente; y la señora **LUZ ESTEFANÍA SÁNCHEZ LONDOÑO**, CC No. 1.045.144.114, madre y representante del menor **MATEO ALBERTO CASTRILLÓN SÁNCHEZ**, TI No. 1.042.827.589, hijo. Quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes citados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso en la **calle 5 No. 4-10, Guachetá (Cundinamarca), celular 300 364 0824**, correo electrónico minerosasociados2019@gmail.com, acreditando las calidades que los hacen acreedores a dicho pago. Se publica el presente aviso para efectos legales.

Hasta el 31 de marzo podrá actualizar su lugar de votación para las presidenciales

Colombianos que hayan cambiado su lugar de residencia aún pueden inscribir su cédula hasta el 31 de marzo para votar en el puesto más cercano a su domicilio en las elecciones presidenciales.

Los ciudadanos colombianos que hayan cambiado su lugar de residencia, tanto en el país como en el exterior, aún pueden inscribir su cédula hasta el 31 de marzo para votar en el puesto más cercano a su domicilio en las elecciones presidenciales del próximo 31 de mayo.

Este trámite también lo deben realizar los ciudadanos que han regresado al país de manera permanente o cuya cédula fue expedida antes de 1988 y aún no están incluidos en el censo electoral.

El cambio del puesto de votación se verá reflejado una vez se conforme el censo electoral definitivo para las elecciones presidenciales, es decir, a partir del 1 de mayo de 2026.

En Colombia, el trámite de inscripción se puede realizar en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil distribuidas en todo el país, en los puntos de inscripción o a través de las campañas móviles, presentando la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas o digital en cualquiera de sus dos versiones (física o digital).

En el exterior, el trámite se puede adelantar de manera virtual a través de la plataforma <https://inscribeteonline2026.registraduria.gov.co/> (habilitada

únicamente fuera del país) o de forma presencial en los consulados o embajadas de Colombia.

Cabe recordar que el cambio de puesto de votación se verá reflejado una vez se conforme el censo electoral definitivo para las elecciones presidenciales, es decir, a partir del 1 de mayo de 2026.

Los ciudadanos pueden consultar su lugar de votación actual en www.registraduria.gov.co, dando clic en la opción 'Electoral' y finalizando con el botón 'Lugar de votación'.

Usuarios denuncian deterioro en tramo de la vía Ubaté - Lenguazaque y piden terminar obras pendientes

Conductores y habitantes que transitan con frecuencia por la vía que comunica a Ubaté con Lenguazaque expresaron su inconformidad por el estado de un tramo que permanece sin terminar en el sector conocido como "Cartagena", donde aseguran que las obras de mejoramiento vial no continuaron.

Según los usuarios, el punto presenta un deterioro considerable y en época de lluvias la situación se vuelve aún más complicada, generando dificultades para la movilidad y riesgos para quienes transitan por el corredor vial. Una usuaria que se comunicó con Periódico La Villa manifestó su molestia por la situación y pidió que se investigue por qué no se han concluido los trabajos. "La verdad es indignante que no han terminado la vía Ubaté-Lenguazaque y

siempre que hay época de invierno se pone pésima. No se entiende por qué no la han terminado", señaló.

Los ciudadanos solicitaron a la Gobernación de Cundinamarca y a las administraciones municipales gestionar con mayor celeridad la culminación del tramo faltante, con el fin de mejorar las condiciones de la carretera y evitar que el problema se agrave durante la temporada de lluvias.

Entre tanto, quienes transitan por este sector hacen un llamado a las autoridades para que se realice una intervención pronta, pues aseguran que actualmente el paso se asemeja más a una trocha que a una vía en condiciones adecuadas. Pidieron que se entreguen explicaciones claras sobre el estado del proyecto y los motivos de la demora en su finalización.

EDICTO INVERSIONES SANCHEZ MOSCOSO S.A.S. SEGUNDO AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, la empresa **INVERSIONES SANCHEZ MOSCOSO S.A.S.**, identificada con NIT 901451797-4, informa que el día 10 de febrero de 2026 falleció el señor **MAICOL ANDREY NAVARRETE CASALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.838.569. Las personas que se consideren con derecho a reclamar sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales **deberán comunicarse al teléfono 313-5836505** o al correo electrónico fernandosnchezeu@gmail.com, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, con el fin de acreditar la calidad que les otorga derecho al pago. Se publica para efectos legales.

EDICTO INDUSTRIA CARBONÍFERA MONSERRAT S.A.S. SEGUNDO AVISO

La empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, informa que el señor **LUIS EDUARDO SANTANA ROBAYO** (Q.E.P.D.), identificado con cédula de ciudadanía No. 79.167.142, falleció el día 24 de febrero de 2026 en la ciudad de Ubaté. A la fecha, únicamente se ha presentado a reclamar las prestaciones sociales del trabajador fallecido la señora **LUZ HERMINDA PALOMARES PÉREZ**. Las personas que consideren tener igual o mejor derecho que la reclamante mencionada deberán presentarse en la **Carrera 2 No. 1F - 237, local 13, Ubaté**, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación, con el fin de acreditar su derecho. Segundo aviso publicado el 26 de marzo de 2026.

EDICTO INVERSIONES QUEBRADA HONDA S.A.S. SEGUNDO AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, la empresa **INVERSIONES QUEBRADA HONDA S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.131.089-1, hace saber que el día 20 de diciembre de 2025 falleció el señor **ANDERSON JAVIER RUBIANO CHIQUIZA (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 1.076.661.046 y laboraba para esta empresa hasta la fecha de su deceso.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación laboral vigente, se informa a las personas que se consideren **con derecho a reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales** o cualquier otra acreencia laboral del trabajador fallecido, que deberán presentar su solicitud junto con los documentos que acrediten su derecho. Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso en las oficinas de la empresa, ubicadas en la **calle 14 No. 49-84, barrio La Legua de Ubaté, Cundinamarca**, o comunicarse al correo electrónico inversionesquebradahonda@gmail.com, con el fin de acreditar su derecho y adelantar el trámite correspondiente. Se publica para efectos legales.

EDICTO CASALLAS Y ASOCIADOS S.A.S. SEGUNDO AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, la empresa **CASALLAS Y ASOCIADOS S.A.S.** hace saber que el día 04 de septiembre de 2025 falleció el señor **HAIDER IVAN LADINO RIAÑO**, quien laboraba para esta empresa. A la fecha, se han presentado a reclamar el pago de salarios y prestaciones sociales la señora **ANGIE CAROLINA CORREDOR CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.839.919, actuando en calidad de madre y representante legal de los menores **IVAN CAMILO LADINO CORREDOR**, identificado con tarjeta de identidad No. 1.077.114.898, y **MIGUEL ANGEL LADINO CORREDOR**, identificado con tarjeta de identidad No. 1.071.840.620, hijos del trabajador fallecido. De igual manera, la señora **EMPERATRIZ RIAÑO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.626.165, actuando en calidad de madre del fallecido, allegando pruebas idóneas del parentesco. Quienes consideren tener igual o mejor derecho al pago de los salarios y prestaciones sociales deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso en la oficina de la empresa, **ubicada en la carrera 6 No. 4-11 Lenguazaque, Cundinamarca**, con el fin de acreditar su derecho, aportando las pruebas documentales correspondientes. Se publica para efectos legales.

EDICTO EXOM DE COLOMBIA S.A.S. SEGUNDO AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, la empresa **EXOM DE COLOMBIA S.A.S.** informa que el día 15 de noviembre de 2025 falleció el señor **CRISTIAN ANDRES ESPEJO GUERRERO**, quien laboró en esta empresa. A la fecha, se han presentado a reclamar el pago de sus prestaciones sociales la señora **TATIANA NAVARRETE GARCIA**, con cédula de ciudadanía No. 1.007.690.172, en calidad de madre y representante legal de los menores **LENIER FARIT ESPEJO NAVARRETE**, tarjeta de identidad No. 1.055.553.748, y **YINETH DARLY ESPEJO NAVARRETE**, con tarjeta de identidad No. 1.071.841.328, en calidad de hijos del trabajador fallecido. Igualmente, se presentó la señora **YARITH LUCRECIA VALERO HERNANDEZ**, con tarjeta de identidad No. 1.071.839.456, en calidad de compañera sentimental, en representación de la menor **AILIN YARETZY ESPEJO VALERO**, con registro civil No. 1.070.841.846, en calidad de hija. De la misma manera, se presentó la señora **MARIA CARLINA GUERRERO CIFUENTES**, con cédula de ciudadanía No. 40.050.847, en calidad de madre del fallecido, quienes allegan prueba idónea del parentesco. Quienes consideren tener igual o mejor derecho que los reclamantes ya citados deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso en la oficina de la empresa, **ubicada en la vereda Tibita, sector Tibita Alta de Villapinzón, Cundinamarca**, en el horario de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., con el fin de acreditar su derecho. Se publica para efectos legales.



EMSERGAMES

DIVIÉRTETE JUGANDO MIENTRAS APRENDES A CUIDAR EL PLANETA



¡RECICLAR Y SEPARAR, LA CLAVE PARA SER UN MUNICIPIO EJEMPLAR!

Clasifica con la letra correspondiente los residuos según el código de colores, ruta o ente a la que se deben entregar cada uno de los residuos.

PAPEL, CARTÓN



RESIDUOS DE COMIDA



PLÁSTICO



APARATOS ELECTRÓNICOS



VIDRIO



PAPELES Y CARTONES CONTAMINADOS



ACEITE VEGETAL



RESIDUOS NO APROVECHABLES



METAL



PILAS- BOMBILLAS



Si tienes 17 años de edad o menos y eres una de las primeras 5 personas en resolver el EMSERGAME y llevarlo a nuestra ventanilla única (Carrera 6 #6-10 Segundo Piso), ¡recibirás un premio sorpresa!

